Acuerdos.

En la villa de [illegible] en [illegible] dias del mes
de [illegible] de mill y seiscientos y veinte
años los señores del ayuntamiento desta villa a saber
Juan Mateo [illegible] alcalde [illegible] regidor [illegible] Gonçalo
de Torres [illegible] Gonçalo Torres de las Salinas Juan
[illegible] y Juan Garcia [illegible] concejo [illegible] y
[illegible] estando [illegible]
[illegible] en [illegible] junta
[illegible] tratar
[illegible]
[illegible] cosas siguientes.

Para las casas [illegible] de Pedro [illegible]

[illegible] que Pedro [illegible]
[illegible] casas que [illegible]
[illegible]
[illegible] acordaron que
[illegible] casas [illegible]
[illegible]

Capitulo [illegible]

ansimesmo [illegible] ayuntamiento que tiene
[illegible] que
[illegible] que
[illegible]
[illegible]
[illegible] ayuntamiento que se a entrado [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] sin [illegible] orden [illegible]
[illegible] sobre
[illegible]